

Traducción oficial
Official translation
Traduction officielle

Primera edición
2019-10

*Environmental management — Guidelines for determining
environmental costs and benefits*

*Management environnemental — Lignes directrices pour la
détermination des coûts et des bénéfices environnementaux*

iTeh STANDARD PREVIEW
(standards.iteh.ai)

ISO 14007:2019

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/db634562-28dc-43a3-b7f9-c6f4c59452a2/iso-14007-2019>

Publicado por la Secretaría Central de ISO en Ginebra, Suiza, como traducción oficial en español avalada por el *Grupo de Trabajo Spanish Translation Task Force (STTF)*, que ha certificado la conformidad en relación con las versiones inglesa y francesa.



Número de referencia
ISO 14007:2019 (traducción oficial)

iTeh STANDARD PREVIEW (standards.iteh.ai)

ISO 14007:2019

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/db634562-28dc-43a3-b7f9-c6f4c59452a2/iso-14007-2019>



DOCUMENTO PROTEGIDO POR COPYRIGHT

© ISO 2019

Reservados los derechos de reproducción. Salvo prescripción diferente, o requerido en el contexto de su implementación, no podrá reproducirse ni utilizarse ninguna parte de esta publicación bajo ninguna forma y por ningún medio, electrónico o mecánico, incluidos el fotocopiado, o la publicación en Internet o una Intranet, sin la autorización previa por escrito. La autorización puede solicitarse a ISO en la siguiente dirección o al organismo miembro de ISO en el país solicitante.

ISO copyright office
CP 401 • Ch. de Blandonnet 8
CH-1214 Vernier, Ginebra, Suiza
Phone: +41 22 749 01 11
Fax: +41 22 749 09 47
Email: copyright@iso.org
Website: www.iso.org

Publicada en Suiza

Versión española publicada en 2019

Traducción oficial/Official translation/Traduction officielle

© ISO 2019 – Todos los derechos reservados

Índice

Página

Prólogo	iv
Prólogo de la versión en español	v
Introducción	vi
1 Objeto y campo de aplicación	1
2 Referencias normativas	1
3 Términos y definiciones	1
3.1 Organizaciones y el medio ambiente.....	1
3.2 Economía y finanzas ambientales.....	4
4 Principios	6
4.1 Generalidades.....	6
4.2 Precisión.....	6
4.3 Integridad.....	6
4.4 Coherencia.....	6
4.5 Credibilidad.....	6
4.6 Pertinencia.....	6
4.7 Transparencia.....	6
5 Planificación	7
5.1 Generalidades.....	7
5.2 Definición del objetivo de determinar los costos y beneficios ambientales.....	7
5.3 Determinación de las fuentes y los tipos de información pertinentes.....	8
5.4 Definición del alcance.....	9
5.4.1 Generalidades.....	9
5.4.2 Evaluación cualitativa.....	10
5.4.3 Evaluación no monetaria cuantitativa.....	10
5.4.4 Evaluación monetaria cuantitativa.....	10
5.4.5 Diferenciación entre costos y beneficios ambientales internos y externos.....	11
5.4.6 Consideraciones a la hora de determinar los costos y beneficios internos relacionados con el medio ambiente.....	11
5.5 Planificación de acciones para determinar los costos y beneficios ambientales.....	11
6 Determinación de los costos y beneficios ambientales	12
6.1 Generalidades.....	12
6.2 Evaluación cualitativa de los costos y beneficios ambientales.....	13
6.3 Cuantificación de los costos y beneficios ambientales en términos no monetarios.....	13
6.4 Cuantificación de los costos y beneficios ambientales en términos monetarios.....	14
6.4.1 Generalidades.....	14
6.4.2 Costos de daño ambiental y beneficios ambientales.....	14
6.4.3 Costos y beneficios internos relacionados con el medio ambiente.....	16
6.5 Comprobación de la calidad.....	19
7 Aplicación, informe y mejora continua	20
7.1 Observaciones sobre costos y beneficios ambientales utilizados en aplicaciones concretas.....	20
7.1.1 Generalidades.....	20
7.1.2 Análisis costo beneficio.....	20
7.1.3 Suma de los costos y beneficios ambientales.....	20
7.2 Informe.....	21
7.3 Mejora continua.....	22
Anexo A (informativo) Diagrama de flujo para determinar los costos y beneficios ambientales	23
Anexo B (informativo) Ejemplos de términos y conceptos seleccionados	25
Bibliografía	27

Prólogo

ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de elaboración de las Normas Internacionales se lleva a cabo normalmente a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido un comité técnico, tiene el derecho de estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, vinculadas con ISO, también participan en el trabajo. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todos los temas de normalización electrotécnica.

En la Parte 1 de las Directivas ISO/IEC se describen los procedimientos utilizados para desarrollar este documento y aquellos previstos para su mantenimiento posterior. En particular debería tomarse nota de los diferentes criterios de aprobación necesarios para los distintos tipos de documentos ISO. Este documento ha sido redactado de acuerdo con las reglas editoriales de la Parte 2 de las Directivas ISO/IEC (véase www.iso.org/directives).

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento puedan estar sujetos a derechos de patente. ISO no asume la responsabilidad por la identificación de alguno o todos los derechos de patente. Los detalles sobre cualquier derecho de patente identificado durante el desarrollo de este documento se indicarán en la Introducción y/o en la lista ISO de declaraciones de patente recibidas (véase www.iso.org/patents).

Cualquier nombre comercial utilizado en este documento es información que se proporciona para comodidad del usuario y no constituye una recomendación.

Para una explicación de la naturaleza voluntaria de las normas, el significado de los términos específicos de ISO y las expresiones relacionadas con la evaluación de la conformidad, así como la información acerca de la adhesión de ISO a los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) respecto a los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), véase www.iso.org/iso/foreword.html.

Este documento ha sido elaborado por el Comité Técnico ISO/TC 207, *Gestión ambiental*, Subcomité SC 1, *Sistemas de gestión ambiental*.

Cualquier comentario o pregunta sobre este documento deberían dirigirse al organismo nacional de normalización del usuario. En www.iso.org/members.html se puede encontrar un listado completo de estos organismos.

Prólogo de la versión en español

Este documento ha sido traducido por el Grupo de Trabajo *Spanish Translation Task Force* (STTF) del Comité Técnico ISO/TC 207, *Gestión ambiental*, en el que participan representantes de los organismos nacionales de normalización y representantes del sector empresarial de los siguientes países:

Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, México, Panamá, Perú y Uruguay.

Igualmente, en el citado Grupo de Trabajo participan representantes de COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas) e INLAC (Instituto Latinoamericano de la Calidad).

Esta traducción es parte del resultado del trabajo que el Grupo ISO/TC 207/STTF, viene desarrollando desde su creación en el año 1999 para lograr la unificación de la terminología en lengua española en el ámbito de la gestión ambiental.

iTeh STANDARD PREVIEW (standards.iteh.ai)

[ISO 14007:2019](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/db634562-28dc-43a3-b7f9-c6f4c59452a2/iso-14007-2019)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/db634562-28dc-43a3-b7f9-c6f4c59452a2/iso-14007-2019>

Introducción

Las crecientes consecuencias económicas relacionadas con los impactos del cambio climático (además de las medidas de mitigación y adaptación), las preocupaciones sobre el agotamiento de recursos naturales a nivel mundial y la pérdida de ecosistemas funcionales están generando múltiples desafíos para organizaciones y la sociedad como conjunto. Las dependencias, por un lado, del capital natural (por ejemplo, agua, fertilidad del suelo, hábitats y paisajes) y, por otro, en el impacto sobre el medio ambiente, son cuestiones importantes para las organizaciones y sus partes interesadas en cuanto a las consecuencias estratégicas, operativas o financieras a lo largo de toda la cadena de valor. Existe una necesidad de establecer directrices de métodos prácticos sobre cómo valorar y evaluar las consecuencias económicas de las acciones ambientales. Determinar los costos y los beneficios ambientales ayudará a las organizaciones a gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el medio ambiente.

Los costos ambientales son costos relacionados con el medio ambiente, que pueden estar derivados, por ejemplo, de la pérdida de capital natural del que dependen las empresas, impactos sobre la salud humana y el medio ambiente, o los costos de cumplimiento relacionados con las leyes ambientales. Los beneficios ambientales son cualquier beneficio relacionado con el medio ambiente que puede ser producto de, por ejemplo, recursos naturales usados dentro de productos o procesos de producción de una organización específica, incluyendo su cadena de valor.

Entender sus costos y beneficios ambientales permite a una organización incluir los impactos y dependencias ambientales a sus procesos de toma de decisiones. Esto puede crear un mejor entendimiento de los problemas, tales como las implicaciones financieras relacionadas con los aspectos ambientales de un sitio, la organización como conjunto, o la cadena de suministro o valor de la organización. Puede mejorar el desempeño operativo, la gestión de los riesgos, las decisiones de inversión y las comunicaciones corporativas. Usar este documento para establecer los costos y beneficios ambientales puede ayudar a una organización a gestionar su dependencia ambiental, así como a mitigar sus impactos ambientales. También ayudará a alinear las actividades de la organización con los objetivos o acuerdos ambientales nacionales e internacionales.

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/db634562-28dc-43a3-b7f9-c04c59492258/iso-14007-2019>
Este documento orienta a las organizaciones sobre cómo determinar y documentar los costos y beneficios ambientales de forma exhaustiva y transparente, ya sea cuantificados de forma monetaria o no monetaria, o descritos de forma cualitativa. La evaluación de los costos y beneficios ambientales pueden llevarse a cabo *ex ante* o *ex post*. Se aportan directrices para ayudar a las organizaciones a divulgar e intercambiar información pertinente.

Si las organizaciones desean evaluar los costos y beneficios ambientales en términos monetarios, los métodos de evaluación económica que aparecen en este documento solo recogen cambios que afectan al bienestar de los humanos (utilidad), es decir, adopta una “perspectiva antropocéntrica”, incluyendo la preocupación por la naturaleza y los servicios del ecosistema, y su dependencia de ellos. Esto incluye los valores de uso y de no uso tal y como se reflejan en el concepto de valor económico total.

Este documento está destinado a organizaciones de todos los tamaños y sectores. Puede aplicarse a empresas privadas o públicas, organizaciones públicas o que son una unidad del servicio público, aquellas que desempeñan un papel como actor global importante, o pequeñas y medianas empresas.

Este documento puede usarse por parte de directores, profesionales de contabilidad, investigadores y asesores que quieran determinar costos y beneficios ambientales. El trabajo requerirá aportaciones de varias áreas operativas que tendrán que proporcionar información pertinente. Este documento puede ayudar con la integración de información financiera y no financiera con el fin de aportar mejor información sobre el proceso de toma de decisiones de la organización.

1 Objeto y campo de aplicación

Este documento aporta directrices para las organizaciones sobre la determinación de los costos y beneficios ambientales asociados con sus aspectos ambientales. Aborda la dependencia de una organización del medio ambiente, por ejemplo, de los recursos naturales y el contexto en el que opera la organización o donde esté localizada. Los costos y beneficios ambientales se pueden expresar de forma cuantitativa, tanto en términos monetarios como no monetarios, o en términos cualitativos.

Este documento también orienta a las organizaciones sobre la difusión de la información relacionada.

Este documento toma una perspectiva antropocentrista, es decir, se centra en los cambios que afectan al bienestar humano (utilidad), incluyendo la preocupación por la naturaleza y los servicios del ecosistema, y su dependencia de ellos. Esto incluye los valores de uso y de no uso, tal y como se refleja en el concepto de valor económico total cuando los costos y beneficios ambientales se determinen en términos monetarios.

Las formas en la que se usan los costos y beneficios ambientales una vez determinados están fuera del alcance de este documento.

Este documento es aplicable a cualquier organización, independientemente de su tamaño, tipo y naturaleza.

2 Referencias normativas

No hay referencias normativas en este documento.

3 Términos y definiciones

Para los fines de este documento, se aplican los términos y definiciones siguientes.

ISO e IEC mantienen bases de datos terminológicas para su utilización en normalización en las siguientes direcciones:

- Plataforma de búsqueda en línea de ISO: disponible en <https://www.iso.org/obp>
- Electropedia de IEC: disponible en <http://www.electropedia.org/>

3.1 Organizaciones y el medio ambiente

3.1.1

recurso natural

parte de la naturaleza que aporta beneficios para los humanos o sustenta el bienestar humano

[FUENTE: ISO 14008:2019, 3.1.5]

3.1.2

producto

elemento o servicio provisto por una organización

3.1.3

bien

aquello que satisface los deseos o necesidades de los humanos

Nota 1 a la entrada: Un bien puede ser un *recurso natural* (3.1.1), un servicio del *ecosistema* (3.1.8), un *producto* (3.1.2) o la salud humana. Puede o no comercializarse, o puede ser provisto o no por una organización.

**3.1.4
evaluación**

proceso sistemático de recopilación, procesamiento y análisis de la información

**3.1.5
condición ambiental**

estado o característica del medio ambiente determinado en un punto específico en el tiempo

Nota 1 a la entrada: Las organizaciones puede ser afectadas por el estado del medio ambiente, por ejemplo, por su dependencia de acontecimientos importantes relacionados con la meteorología o de la disponibilidad de agua u otros *recursos naturales* (3.1.1).

Nota 2 a la entrada: Las reservas, flujos y calidad de los recursos naturales renovables o no renovables (por ejemplo, plantas, animales, aire, agua, suelo, minerales) que benefician a las organizaciones y a la sociedad también se conocen como “capital natural”.

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.2.3, modificado — Se han añadido las Notas 1 y 2.]

**3.1.6
dependencia ambiental**

dependencia en el uso de recursos o procesos ambientales

Nota 1 a la entrada: Las expresiones similares a “dependencia ... en el medio ambiente” son equivalentes.

**3.1.7
vía de dependencia ambiental**

relación casual que se inicia en una *condición ambiental* (3.1.5) y termina en un efecto sobre la organización

**3.1.8
ecosistema**

conjunto dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos, así como su entorno inerte, que interactúa como entidad funcional

EJEMPLO Desiertos, barreras de coral, humedales, bosques tropicales, bosques boreales, pastizales, parques urbanos, tierras agrícolas cultivadas.

Nota 1 a la entrada: La actividad humana puede influir en los ecosistemas.

[FUENTE: ISO 14008:2019, 3.1.6]

**3.1.9
servicio del ecosistema**

beneficio que obtienen las personas de los *ecosistemas* (3.1.8)

Nota 1 a la entrada: Los servicios de los ecosistemas se distinguen, por lo general, entre aprovisionamiento, regulación, apoyo y servicios culturales. Los servicios del ecosistema incluyen el aprovisionamiento de *bienes* (3.1.3) (por ejemplo, comida, combustibles, materias primas, fibra), servicios regulatorios (por ejemplo, regulación del clima, control de las enfermedades) y beneficios no materiales (servicios culturales) (por ejemplo, beneficios espirituales o estéticos). Los servicios de apoyo son necesarios para la producción de todos los demás servicios de los ecosistemas (por ejemplo, formación del suelo, ciclo de los nutrientes, ciclo del agua), también conocidos como “funciones de los ecosistemas”.

Nota 2 a la entrada: Los servicios de los ecosistemas también se conocen como “servicios ambientales” o “servicios ecológicos”.

[FUENTE: ISO 14008:2019, 3.2.11]

3.1.10**aspecto ambiental**

elemento de las actividades, *productos* (3.1.2) de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente

Nota 1 a la entrada: Un aspecto ambiental que puede ocasionar *impacto(s) ambiental(es)* (3.1.11). Un aspecto ambiental significativo es aquel que tiene o puede tener uno o más impactos ambientales significativos.

Nota 2 a la entrada: Los aspectos ambientales significativos están determinados por la organización que aplica uno o más criterios. Este proceso se puede denominar “evaluación de materialidad”.

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.2.2, modificado — Se han eliminado “o servicios” y se ha ampliado la Nota 2.]

3.1.11**impacto ambiental**

cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los *aspectos ambientales* (3.1.10) de una organización

Nota 1 a la entrada: La reducción del nivel de una capa freática y la desertificación son ejemplos de impactos ambientales derivados del uso del agua. Un cambio en la capacidad respiratoria es un ejemplo de un impacto ambiental de emisiones de material particulado.

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.2.4, modificado — Se ha añadido la Nota 1.]

3.1.12**vía del impacto ambiental**

serie de relaciones consecutivas y casuales que se inician en un *aspecto ambiental* (3.1.10) y terminan en un *impacto ambiental* (3.1.11)

Nota 1 a la entrada: Algunos términos relacionados son “vía del impacto” o “cadena de causa-efecto”.

Nota 2 a la entrada: Puede considerarse un sistema de mecanismos ambientales interconectados.

[FUENTE: ISO 14008:2019, 3.1.9, modificado — Se ha añadido “vía de impacto” como término relacionado.]

3.1.13**parte interesada**

persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad

EJEMPLO Consumidores, comunidades, proveedores, reguladores, organizaciones no gubernamentales, inversores y empleados.

Nota 1 a la entrada: “Considerarse afectado” se refiere que la organización ha sido informada de dicha percepción.

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.1.6]

3.1.14**situación de referencia**

línea base

estado actual o futuro en relación al cual se realiza la *evaluación* (3.1.4)

Nota 1 a la entrada: Podemos encontrar ejemplos en el [Capítulo B.2](#).

3.1.15**descarga**

emisión al aire o vertido al agua o al suelo

[FUENTE: ISO 14040:2006, 3.30, modificado — El término se ha cambiado a la forma singular y la conjunción “y” se ha cambiado por “o”.]

3.1.16

obligaciones de cumplimiento

requisitos legales y otros requisitos

requisitos legales que una organización debe cumplir y otros requisitos que una organización decide cumplir

Nota 1 a la entrada: Las obligaciones de cumplimiento pueden surgir de requisitos imperativos, como leyes y reglamentos aplicables o compromisos voluntarios, como normas de la organización o industria, relaciones contractuales, códigos de práctica y acuerdos con grupos comunitarios u organizaciones no gubernamentales.

[FUENTE: ISO 14001:2015, 3.2.9, modificada — Se ha eliminado la Nota 1 y la Nota 2 se ha reenumerado.]

3.2 Economía y finanzas ambientales

3.2.1

valor de uso

valor monetario de un *bien* (3.1.3) en relación con su uso actual, planificado o posible

[FUENTE: ISO 14008:2019, 3.2.5]

3.2.2

valor de no uso

valor monetario de un *bien* (3.1.3) independiente de su uso actual, planificado o posible

[FUENTE: ISO 14008:2019, 3.2.6]

3.2.3

valor económico total

importe neto de todos los *valores de uso* (3.2.1) relativos pertinentes y los *valores de no uso* (3.2.2)

Nota 1 a la entrada: El valor económico total no abarca otros tipos de valores no relacionados con preferencias humanas.

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/db634562-28dc-43a3-b7f9-c6f4c59452a2/iso-14007-2019>

[FUENTE: ISO 14008:2019, 3.2.12]

3.2.4

externalidad

efecto externo

consecuencia de una actividad que afecta a las *partes interesadas* (3.1.13) además que a la organización que realiza la actividad, por la cual la organización no recibe compensación ni penalización alguna a través de los mercados o mecanismos regulatorios

Nota 1 a la entrada: Las externalidades actuales de una organización pueden causar problemas futuros en cuanto a las dependencias de dicha organización.

Nota 2 a la entrada: En este documento, siempre que la palabra “externo” se utilice junto con “costo” o “beneficio”, se refiere a una externalidad.

3.2.5

internalización

acto de tener en cuenta las *externalidades* (3.2.4) en el proceso de toma de decisiones

Nota 1 a la entrada: Esto incluye, entre otros, la integración en las cuentas como *costes internos relacionados con el medio ambiente* (3.2.13).

3.2.6

beneficio ambiental

ganancia interna o externa relacionada con el medio ambiente

Nota 1 a la entrada: Los beneficios ambientales pueden ser tanto *beneficios ambientales externos* (3.2.14), como *beneficios internos relacionados con el medio ambiente* (3.2.12), o ambos.

3.2.7**costo ambiental**

pérdida interna o externa relacionada con el medio ambiente

Nota 1 a la entrada: Los costos ambientales pueden ser tanto *costos ambientales externos* (3.2.15), como *costos internos relacionados con el medio ambiente* (3.2.13), o ambos.

3.2.8**costo de daño ambiental**

costo de los *impactos ambientales* (3.1.11) adversos que se deben a *aspectos ambientales* (3.1.10) de una organización

Nota 1 a la entrada: Los costos de daño ambiental son los *costos ambientales externos* (3.2.15) y los *costos internos relacionados con el medio ambiente* (3.2.13).

3.2.9**costo de dependencia ambiental**

costo de efectos adversos de un cambio o cambios en las *condiciones ambientales* (3.1.5) en la organización

Nota 1 a la entrada: Los costos de dependencia ambiental son parte de los *costos internos relacionados con el medio ambiente* (3.2.13).

Nota 2 a la entrada: Podemos encontrar ejemplos en el [Capítulo B.3](#).

3.2.10**contabilidad de gestión**

proceso de suministro de información pertinente, tanto financiera como no financiera, a directores y empleados en una organización para la toma de decisiones, distribución de recursos y seguimiento, evaluando y compensando el rendimiento

Nota 1 a la entrada: La contabilidad de gestión se usa para propósitos internos de la organización.

Nota 2 a la entrada: La contabilidad de gestión está relacionada con la *contabilidad financiera* (3.2.11) por medio del denominado "enfoque de gestión". Véase el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)^[16].

3.2.11**contabilidad financiera**

proceso de clasificación, medida y registro de transacciones de una organización, que se preocupa principalmente por ofrecer una visión verdadera y justa de sus actividades a las *partes interesadas* (3.1.13) externas

3.2.12**beneficio interno relacionado con el medio ambiente**

beneficio derivado del medio ambiente por parte de una organización que es parte de su *contabilidad financiera* (3.2.11) y de su contabilidad no financiera

Nota 1 a la entrada: Los beneficios pueden derivarse de, por ejemplo, nuevas fuentes de ingresos, un respaldo social para operar, diferenciación de *producto* (3.1.2) y beneficios de reputación.

3.2.13**coste interno relacionado con el medio ambiente**

coste derivado de los *aspectos ambientales* (3.1.10) de la organización y las *dependencias ambientales* (3.1.6) que son parte de su *contabilidad financiera* (3.2.11) o *contabilidad de gestión* (3.2.10)

EJEMPLO Gastos de capital y operativos relacionados con los impuestos ambientales o con las medidas de mitigación para las emisiones tenidas en cuenta en el registro financiero de la organización.

3.2.14

beneficio ambiental externo

externalidad (3.2.4) positiva debida a los *aspectos ambientales* (3.1.10) de la organización

EJEMPLO Erradicación de especies alóctonas invasoras alrededor de un embalse por parte de una empresa de aguas que ofrece servicios a la comunidad local.

3.2.15

costo ambiental externo

externalidad (3.2.4) adversa debida a los *aspectos ambientales* (3.1.10) de la organización

4 Principios

4.1 Generalidades

Estos principios son fundamentales y deberían seguirse a la hora de planificar, realizar, documentar e informar la evaluación de los costos y beneficios ambientales.

4.2 Precisión

La precisión debería intentar alcanzarse evaluando las fuentes y la calidad de los datos de forma cuidadosa y usando los métodos apropiados. Se debería evitar el sesgo y minimizar la incertidumbre.

4.3 Integridad

Toda información significativa para el uso previsto debería incluirse de tal forma que no se tenga que añadir ninguna otra información pertinente y, hasta donde saben aquellos que estén realizando la evaluación, ninguna información adicional cambiará sustancialmente los resultados.

NOTA En este principio, "información significativa" se refiere a un aspecto, impacto o dependencia ambiental que sea fundamental para una organización.

4.4 Coherencia

Los supuestos, métodos y datos deberían estar aplicados del mismo modo durante todo el proceso de evaluación, a menos que estén motivado por la pertinencia, con el fin de llegar a conclusiones de acuerdo con el propósito y el alcance del estudio.

4.5 Credibilidad

Todos los pasos de la evaluación deberían realizarse de forma transparente y justa. La información aportada a las partes interesadas debería ser veraz, precisa, sustancial y no engañosa.

4.6 Pertinencia

Los aspectos e impactos ambientales, las fuentes de datos, las suposiciones, las limitaciones (temporales o espaciales) y los métodos seleccionados deberían ser adecuados para las necesidades y cumplir con los requisitos de los usuarios previstos, tal y como se indica en el objetivo y alcance del estudio.

4.7 Transparencia

Debería asegurarse que la documentación y los informes están disponibles, sean exhaustivos y entendibles para permitir al público previsto usar los costos y beneficios ambientales con la confianza adecuada y/o facilitar la repetibilidad de la evaluación.